

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas de
SCIENCETECH S.A.:**

En cumplimiento con los deberes que me asigna la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario de la Compañía Sciencetech S.A., cúmpleme informar a ustedes que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y flujo de efectivo por el período comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre del 2006 de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Mi revisión incluyó el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que sustentan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

En virtud de la aplicación de los procedimientos establecidos en la Ley de Compañías y su Reglamento, informo a ustedes lo siguiente:

- Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo precedente no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, pudieren considerarse incumplimientos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Gerencia.
- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad los cuales han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Del análisis de documentos puedo manifestar que los libros principales de la Compañía, actas de juntas generales, registro de acciones y accionistas, se mantienen al día y se hallan debidamente custodiados; en tal razón se puede concluir que los documentos que respaldan la propiedad de activos de la empresa, obligaciones hacia socios y terceros, registros contables y documentación sustentatoria, guardan estricta relación con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
- Como parte del examen realizado, efectué una evaluación del sistema de control interno de la Compañía, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; dicho estudio no reveló ninguna condición que constituya una debilidad importante de dicho sistema. Los procedimientos y controles implementados y

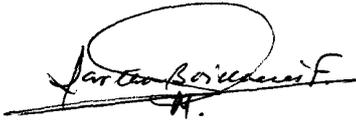
mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

- Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

En mi opinión, excepto por una insuficiencia de capital de trabajo que se presenta al 31 de diciembre del 2006, misma que podría presentar dificultad para cumplir con las obligaciones de la Compañía a corto plazo, los referidos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de SCIENCETECH S.A. a la fecha indicada, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2006, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

El presente informe es para uso exclusivo de los Accionistas y Gerencia de SCIENCETECH S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Quito, 2 de mayo del 2007

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Villacrés F.', with a large, stylized flourish above the name.

Dra. Martha Villacrés F.
CPA 8453